

Nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria

Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 3 de abril de 1998, en la Facultad de Derecho, Puerta Nueva, sin número, a las diecisiete treinta horas.

Los opositores deberán ir provistos necesariamente del documento nacional de identidad o pasaporte y del material de escritura siguiente: Lápiz de grafito número 2 y goma de borrar.

Los opositores que participen por el turno de discapacitados deberán ir provistos del correspondiente certificado acreditativo de la minusvalía o discapacidad.

Asimismo, habiendo sido designados por la Junta de Personal sus representantes el Tribunal queda de la siguiente forma:

Tribunal titular:

Presidente: Don Amador Jover Moyano, Rector Magnífico.

Vocales: Don Juan José Pérez y Valverde, Gerente de la Universidad; don Pedro Gómez Caballero, Dirección de la E. U. Relaciones Laborales; don Emilio Hidalgo Bejarano, Auxiliar administrativo, y don Juan Rafael Baena Prados, Operador.

Secretario: Don Juan Manuel Lucena Llamas, Responsable-Director del Área de Personal y Organización Docente.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Manuel Torralbo Rodríguez, Secretario general.

Vocales: Don Esteban Álvarez de Manzaneda, Gerente de la Universidad de Granada; doña Adela Sánchez García, Decana de la Facultad de Medicina; don Esteban Álvarez de Manzaneda, Gerente de la Universidad de Granada; doña Adela Sánchez García, Decana de la Facultad de Medicina; don José Morillo-Velarde Serrano, Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, y don José Antonio Marín Beltrán, Operador.

Secretario: Don Rafael Ortega Domínguez, Coordinador del Área de Personal de Administración y Servicios.

Córdoba, 23 de febrero de 1998.—El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO

Lista de aspirantes excluidos con expresión de la causa de exclusión

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Causa de exclusión
Arroyo Estrella, Fátima	25.994.007	A
Barón Jiménez, María Soraya	44.357.843	B
Bautista Arroyo, Rosa María	26.221.732	A
Cabrera Cruz, Juan de Dios	33.370.411	D
Cantizani Oliva, Araceli	80.129.777	A
Crespo Ruiz, Blanca	30.428.613	B
Cruz Fernández, Juana	25.976.000	A
Chica García, José Ángel	26.037.451	A
Del Caño Vargas, Antonia María	25.968.028	A
González Contreras, María Teresa	30.520.713	B
Guerra Olivares, Manuel	52.566.804	B
Guerrero Díaz, Luis	28.485.986	B
Medina Ortega, Serafina	26.012.852	A
Méndez Martín del Olmo, Raquel	—	A, B, G
Merino Sánchez, María de la Paz	30.486.315	A
Muñiz Ruiz, Ana María	30.786.961	E
Muñoz García, José Antonio	30.524.011	A
Navajas Rodríguez, Rosario	30.481.677	B

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Causa de exclusión
Navarro Juan, Matilde	44.352.391	A
Paz Marín, Mónica de la	30.810.770	B
Pinés Campos, Ana Isabel	52.389.681	A, B, G
Priego Serrano, José Cristóbal	30.807.909	A
Puerta Vilchez, Manuel	74.635.100	B
Ramos Pérez, Ana	26.224.718	A
Ramos Sabariego, Ángela María	30.823.050	B
Ramos Sabariego, Teresa	30.548.081	B
Sanjuán Vargas-Machuca, Gema	25.990.016	E
Villareal Pérez, Silvia	30.791.791	B

Causas de exclusión:

A: No acompañar fotocopia del documento nacional de identidad.

B: No abonar derechos de examen.

C: Fuera de plazo.

D: No indicar titulación.

E: No firmar la instancia.

F: No ser español.

G: No presentar modelo oficial de instancia.

5903

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 1998, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se anuncia el lugar de la publicación de las listas de admitidos y de excluidos a las pruebas selectivas para cubrir una plaza vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, así como la convocatoria a la realización de una prueba teórico-práctica.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5 de la convocatoria de las pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, de Técnico/a especialista (Laboratorio), en la Facultad de Medicina, en el Departamento de Morfología, de grupo 3, convocada por Resolución de fecha 18 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero),

Este Rectorado anuncia la publicación de las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La primera figurará expuesta en el tablón de anuncios del edificio del Rectorado de esta Universidad y la segunda aparece como anexo a esta Resolución.

Se convoca, asimismo, a los aspirantes admitidos a la realización de una prueba teórica que tendrá lugar el próximo lunes día 30 de marzo de 1998, a las diez horas, en el salón de actos del edificio del Rectorado, segunda planta y media del edificio del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, carretera Colmenar Viejo, kilómetro 15,400, 28049 Madrid.

Para la realización de este ejercicio los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o pasaporte.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo previa comunicación al Rector según el artículo 110.3 de la Ley 30/1992.

Madrid, 26 de febrero de 1998.—P. D. (Resolución de 21 de marzo de 1994), el Gerente, Luciano Galán Casado.

ANEXO

Apellidos y nombre: Merino Lorente, Aurora. Documento nacional de identidad: 2.492.584. Causa exclusión: Fuera de plazo.

Apellidos y nombre: Valero Vázquez, Luisa Fernanda. Documento nacional de identidad: 50.093.434. Causa exclusión: Fuera de plazo.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

5904 *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 1998, de la Oficina de Derechos Humanos, por la que se establece el plazo de recepción de las solicitudes para ayudas y subvenciones dirigidas a la divulgación, promoción y defensa de los derechos humanos.*

Al amparo de lo dispuesto en el apartado quinto, punto 1.2, de la Orden 3211, de 23 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), por la que se convocan ayudas y subvenciones para la realización de actividades dirigidas a la divulgación, promoción y defensa de los derechos humanos, se establece que el plazo de recepción de solicitudes se cerrará el 15 de noviembre del año 1998, de acuerdo con los plazos de tramitación de las subvenciones, de ejecución de la actividad y del cierre del ejercicio presupuestario.

Madrid, 27 de febrero de 1998.—El Director, Juan Zurita Salvador.

5905 *ORDEN de 27 de febrero de 1998, por la que se modifica la de 12 de junio de 1989, por la que se establece el régimen de vacaciones para el personal del Ministerio de Asuntos Exteriores destinado en el extranjero.*

El tiempo transcurrido desde la aprobación de la Orden de 12 de junio de 1989, por la que se establece el régimen de vacaciones para el personal del Ministerio de Asuntos Exteriores destinado en el extranjero, y los cambios ocurridos en el mundo desde entonces con la aparición de nuevos Estados, la desaparición de otros, la apertura de nuevas misiones diplomáticas de España en el exterior, así como las alteraciones en la clasificación de puestos, aconsejan modificar los anejos I y II de la citada Orden para adaptarla a la nueva realidad.

En consecuencia, se aprueban los anejos I y II que figuran a continuación y que reemplazan a los que figuran en la antes citada Orden de 12 de junio de 1989.

Madrid, 27 de febrero de 1998.

MATUTES JUAN

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Servicio Exterior.

ANEJO I

Plazos de viaje

Grupo 1. Alemania, Andorra, Argelia, Austria, Bélgica, Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Egipto, Eslovaquia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Marruecos, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Rusia, Santa Sede, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania y Yugoslavia.

Dos días para el viaje de ida y regreso.

Grupo 2. Angola, Arabia Saudí, Argentina, Bolivia, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, Colombia, Congo, Costa de Marfil, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes, EE.UU., Etiopía, Gabón, Ghana, Gua-

temala, Guinea, Ecuatorial, Haití, Honduras, Irak, Irán, Israel, Jamaica, Jerusalén, Jordania, Kenia, Kuwait, Líbano, Libia, Mauritania, Méjico, Mozambique, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Panamá, Paraguay, Perú, Qatar, República Dominicana, Senegal, Siria, Sudáfrica, Tanzania, Uruguay, Venezuela y Zimbabue.

Cuatro días para el viaje de ida y regreso.

Grupo 3. Australia, China, Corea, Filipinas, Hong-Kong, India, Indonesia, Japón, Malasia, Pakistán, Tailandia y Vietnam.

Seis días para el viaje de ida y regreso.

ANEJO II

Días adicionales en función de las especiales características y circunstancias del puesto de destino

Grupo 1. Argentina, Australia, Brasil, Chile, Costa de Marfil, Costa Rica, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Hong-Kong, Hungría, Japón, Jordania, Kenia, Namibia, Panamá, Polonia, República Checa, República Dominicana, Senegal, Sudáfrica, Turquía, Uruguay, Venezuela y Zimbabue.

Seis días adicionales.

Grupo 2. Arabia Saudí, Bolivia, Bulgaria, Colombia, Corea, Croacia, Cuba, Emiratos Árabes, Israel, Jerusalén, Kuwait, Malasia, Paraguay, Perú, Qatar, Rumania, Rusia y Yugoslavia.

Diez días adicionales.

Grupo 3. Bosnia-Herzegovina, Camerún, China, El Salvador, Etiopía, Filipinas, Gabón, Ghana, Guatemala, Honduras, India, Indonesia, Irán, Jamaica, Méjico, Mozambique, Nicaragua, Pakistán, Siria, Tailandia, Tanzania y Vietnam.

Quince días adicionales.

Grupo 4. Angola, Argelia, Congo, Guinea Ecuatorial, Haití, Irak, Líbano, Libia, Mauritania, Nigeria y Ucrania.

Veinte días adicionales.

MINISTERIO DE DEFENSA

5906 *RESOLUCIÓN 423/38.141/1998, de 20 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), Sevilla, de fecha 29 de septiembre de 1997, dictada en el recurso 1.781/1995, interpuesto por don José Jesús Nicolás.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), Sevilla, en el recurso número 1.781/1995, interpuesto por don José Jesús Nicolás, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 20 de febrero de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.